



En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 10:00 horas del día 8 de diciembre de 2023, reunidos en la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, las C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como el C. Dr. Ernesto Levet Gorozpe, la C. Dra. Lourdes Gutiérrez Córdoba, el C. Mtro. José Luis Domínguez Retolaza, Consejeros Titulares; así como, el C. Dr. Rafael Lara Serna, Consejero Maestro, el C. Mtro. Luis Hernández Meza, Coordinador Académico Regional de SEA Veracruz y la C. Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Coordinadora Académica Regional de SEA Orizaba, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del P.E. Administración, con el fin de definir temas, jurados y características para la evaluación curricular y demostración práctica de conocimientos con base a las convocatorias de plazas de profesor de asignatura vacantes para el periodo febrero - julio 2024; publicadas por la Secretaria Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana; todas el pasado 29 de noviembre de 2023, para el Programa Educativo de Administración SEA regiones Xalapa, Veracruz y Orizaba, en atención de los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS - - - - -

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas convocatorias, en su apartado II) Procedimiento, que se cita: - - -

"A. Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberá convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para: - - - - -

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico. - - - - -
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos. - - - - -

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



FOLIO: CT202401-91

3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos." - - - - -

Lo anterior conforme al artículo 61 del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad. - - - - -

B. El acta del Consejo Técnico u Órgano Equivalente, deberá contener la justificación de la selección de los integrantes del Jurado, a partir de la afinidad de su perfil y nivel de estudios requerido para la plaza convocada. -

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con EE convocadas en el **PE Administración** en las regiones de **Xalapa, Veracruz y Orizaba** con tipo de contratación **IOD**. - - - - -

**TERCERO.-** Que el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, estipula: - - - - -

"Artículo 54. El jurado de los exámenes de oposición se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por el Consejo Técnico o su equivalente en el área de difusión y extensión. Cuando el jurado se integre por tres miembros sólo uno podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán formar parte del mismo. Cuando el jurado se integre por tres miembros, al menos uno debe ser de la entidad académica y cuando sean cinco, por lo menos dos deberán ser de la entidad. El jurado de los exámenes de oposición para el caso de las dependencias de administración académica se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por la Comisión establecida en el artículo 52. - - - - -

Artículo 55. Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada. De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la Universidad, o bien a otras instituciones de educación superior que pertenezcan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Los miembros del jurado deberán apegarse a los términos establecidos en la convocatoria respectiva. - - - - -

Artículo 60. Para el examen de méritos académicos se considerarán los factores de valoración siguientes: I. Formación académica y grados académicos; II. Antecedentes de desempeño académico; III. Experiencia profesional. - - - - -

Artículo 61. La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes: **PARA LOS DOCENTES:** I. Exposición escrita de un tema del programa de la materia o materias convocadas; II. Disertación oral de un tema que se dará a conocer cuando menos con dos días hábiles de anticipación. Esta prueba deberá ser pública. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. - - - - -

**CUARTO.** Que se cuenta con la participación de los siguientes docentes en cada una de las siguientes Experiencias Educativas: - - - - -

**ADMINISTRACIÓN SEA XALAPA (Folio: C202451-0002)** - - - - -

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin, including names like 'M. Martínez', 'M. Pérez', and 'M. López']



FOLIO: CT202401-91

MACROECONOMIA	22668	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALBERTO CRUZ JUAREZ.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, Y DOCTOR EN FINANZAS PÚBLICAS.</li> <li>ANGEL TOLEDO TOLENTINO.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, ESPECIALIDAD EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS, MAESTRO EN ESTUDIOS URBANOS Y DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO.</li> </ul>
MICROECONOMIA	22669	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANGEL TOLEDO TOLENTINO.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, ESPECIALIDAD EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS, MAESTRO EN ESTUDIOS URBANOS Y DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO.</li> </ul>

**ADMINISTRACIÓN SEA VERACRUZ (Folio: C202451-0023) - - - - -**

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	96175	<ul style="list-style-type: none"> <li>REBECA CASTELLANOS VILLALOBOS. - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL PÚBLICO.</li> <li>SERGIO FEDERICO TOLEDO BARRIOS. - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.</li> <li>CLARA LUZ GALLEGOS PARRA.- LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN.</li> </ul>

**ADMINISTRACIÓN SEA ORIZABA (Folio: C202451-0023) - - - - -**

Experiencia Educativa	NRC	Aspirante (con perfil)
DERECHO CORPORATIVO	90107	<ul style="list-style-type: none"> <li>YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN DERECHO, MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>NORMA LÓPEZ LADINO.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN DERECHO Y MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO.</li> </ul>
EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO	74186	<ul style="list-style-type: none"> <li>YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN DERECHO, MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>NAYELI ROJAS JIMÉNEZ.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN,</li> <li>ALEJANDRA REICH LÓPEZ.- LICENCIATURA EN ADMINSTRACIÓN, MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>EDMUNDO SOSA MORALES.- LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, MAESTRIA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADOTECNIA Y DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</li> <li>JORGE DÍAZ ENRÍQUEZ.- LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN.</li> </ul>

- - - - - **ACUERDOS:** - - - - -

**PRIMERO.-** En términos de lo que disponen las seis Bases Generales de las citadas convocatorias y los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, se designan los temas para las exposiciones, así como las y los docentes para integrar el jurado que habrá de evaluar



a los aspirantes a ocupar plazas de profesores de asignatura: - - - -  
 - - - -  
 - - - -  
 - - - -

**ADMINISTRACIÓN SEA XALAPA (Folio: C202451-0002)** - - - -

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
MACROECONOMIA	22668	INFLACIÓN Y DESEMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ.- LICENCIADA EN ECONOMIA, MAESTRA EN GESTION DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCION.</li> <li>• DR. ALEJANDRO LARA RIVERA.- LICENCIADO EN ECONOMIA, MAESTRÍA EN ECONOMIA Y DOCTORADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA.</li> <li>• DRA. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ PUYA.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO.</li> </ul>
MICROECONOMIA	22669	TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN Y COSTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. LORENA MÉNDEZ ORTIZ.- LICENCIADA EN ECONOMIA, MAESTRA EN GESTION DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCION.</li> <li>• DR. ALEJANDRO LARA RIVERA.- LICENCIADO EN ECONOMIA, MAESTRÍA EN ECONOMIA Y DOCTORADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA.</li> <li>• DRA. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ PUYA.- LICENCIADO EN ECONOMÍA, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO.</li> </ul>

**ADMINISTRACIÓN SEA VERACRUZ (Folio: C202451-0023)** - - - -

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	96175	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA ÉTICA EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. MARÍA ESTHER CARMONA GUZMÁN.- LICENCIADA EN CONTADURÍA, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN</li> <li>• DR. HUGO AVEYTUA GONZÁLEZ.-</li> </ul>

*Yaciel...*

*4*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Large Signature]*



FOLIO: CT202401-91

			LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. CAMILO ALBERTO FERREIRA JIMÉNEZ.- LICENCIADO EN ADMINISTRACION, MAESTRIA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA Y DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA.</li> </ul>
--	--	--	--

**ADMINISTRACIÓN SEA ORIZABA (Folio: C202451-0023)** - - - - -

Experiencia Educativa	NRC	Tema	Jurado (con perfil)
DERECHO CORPORATIVO	90107	PROPIEDAD INDUSTRIAL, MARCA, NOMBRE COMERCIAL Y AVISO COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. JUAN CARLOS COLORADO HIGUERA.- LICENCIADO EN DERECHO, MAESTRO EN CIENCIAS PENALES Y DOCTOR EN DERECHO PÚBLICO.</li> <li>• DRA. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS.- LICENCIADA EN DERECHO, MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y CRIMINOLOGÍA Y DOCTORA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</li> <li>• DRA. ANA MATILDE CHÁVEZ MAYO.- LICENCIADA EN DERECHO Y DOCTORA EN DERECHO PÚBLICO.</li> </ul>
EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO	74186	EL MERCADO Y LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. ARNULFO LARA MENÉNDEZ.- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, DR. EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>• DRA. MIRIAM ELIZABETH RAMOS ROSAS - LICENCIADA EN CONTADURÍA, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DOCTORA EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN.</li> <li>• DR. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS.- LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA, MAESTRIA EN IMPUESTOS Y DOCTOR EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA.</li> </ul>



Así mismo, se designan jurados suplentes generales para cualquier región, los cuales de requerirse serán elegidos titulares en orden de Grado y Perfil Académico: -----

- Mtro. Roberto Rivera Vargas.- Licenciado en Economía y Maestría en Economía Financiera.
- Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte.- Licenciado en Economía y Maestría en Economía y Sociedad de China y América Latina.
- Mtro. José Luis Domínguez Retolaza.- Licenciado en Administración d Empresas y Maestría en Ciencias de la Administración.
- Dra. Ana Jiménez Suazo.- Licenciada en Administración, Licenciada en Derecho, Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctorado en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación
- Dr. Fernando Alberto Jiménez Ferrer.- Licenciado en Contaduría y Maestría en Impuestos.
- Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba.- Licenciada en Contaduría Pública y Auditor y Maestría en Administración con Formación en Organizaciones.
- Dra. Josefina Castro López.- Licenciada en Derecho, Maestría en Educación y Doctorado en Gobierno y Administración Pública.

-----  
En cuanto a los jurados, estos son designados tomando en cuenta su perfil académico profesional de licenciatura y posgrados, su desempeño docente, su experiencia laboral y sus antecedentes al interior de la entidad académica. -----

-----  
Así mismo se ratifica y corrobora que todos los temas han sido tomados de los programas de estudio para cada EE. -----

-----  
**SEGUNDO.-** En términos de lo que dispone la Base General Primera de la citada convocatoria y el Artículo 61 del Estatuto de Personal Académico se definen las características de la Demostración Práctica de conocimientos:

- Fechas a realizar la fase de "Evaluación Demostrativa" serán -----
  - o Entre el miércoles 10 y jueves 11 de enero de 2024 a partir de las 10:00 horas-----
- Fechas a realizar la fase de "Evaluación Curriculares" son: -----



o Entre el viernes 12 y lunes 15 de enero de 2024 a partir de las 10:00 horas-- -- --

- Ambas fases se realizarán de manera presencial en las instalaciones de la Dirección General del SEA o de las Coordinaciones Académicas Regionales correspondientes. ....
- Las evaluaciones demostrativas serán videograbadas para dar constancia y transparencia al presente proceso. - - - - -  
-----  
-----
- Tomando como base en la guía para el Examen de Oposición, los aspirantes deberán presentar su tema de forma escrita (extensión de entre 10 y 12 cuartillas) y el material de apoyo que considere pertinente, contando con al menos 15 minutos cada aspirante para la exposición ante el jurado ya establecido.
- Conforme a la normatividad universitaria vigente, ésta prueba deberá ser pública, y deberán ser invitados los alumnos del Programa Educativo, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. - - - - -
- La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. ....

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta siendo las 10:30 horas, firmando los que en ella intervinieron.-- -- --

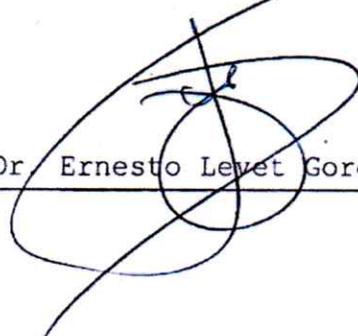
FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN:

  
Dra. Moniqa Victoria Ruiz  
Balcázar  
-----  
Directora General

  
Mtra. Gabriela Calles Barradas  
-----  
Secretaria

  
Mtra. Anai Adelita Hernández Salas  
-----  
Secretaria Técnica

  
Dra. Lourdes Gutiérrez Córdoba  
-----  
Consejero Titular

  
Dr. Ernesto Levet Gorozpe  
-----



Consejero Titular

Mtro. José Luis Domínguez Retolaza

Consejero Titular

Dr. Rafael Lara Serna

Consejero Titular

Lic. Luis Hernández Meza

Coordinador Regional  
Veracruz

Mtra. Gabriela Ramírez Pardo  
Coordinadora Regional Orizaba